

COMISION NAC. MERCADO PRIMARIO
18 JUL. 2001
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 200154641.....

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

A la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS PRIMARIOS

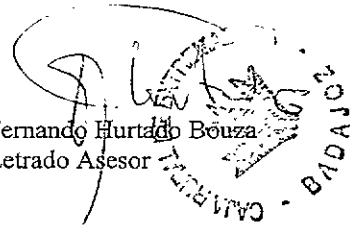
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, Sociedad Cooperativa de Crédito, con CIF F06002661 y domicilio social en Av. Sta. Marina 15, 06005 Badajoz, y en su nombre y representación, Fernando Hurtado Bouza, Asesor de la Entidad, comparece ante este Organismo a los efectos de

Exponer:

Que acompaña al presente escrito Cuentas anuales, Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2000.

Todo ello, en cumplimiento del art. 13 del RD 291/1992, dada la emisión por esta Entidad de Obligaciones Subordinadas en el año 2000, denominadas "Rural Extremadura Obligaciones Subordinadas".

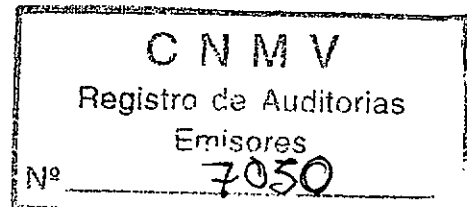
Badajoz, 16 de julio de 2001.


Fernando Hurtado Bouza
Letrado Asesor



CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas Anuales al 31 de diciembre
de 2000 y 1999 e Informe de Gestión
correspondiente al Ejercicio 2000,
junto con el Informe de Auditoría Independiente





ARTHUR ANDERSEN

Americo Vespucio, 25
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla

Informe de auditoría de cuentas anuales

A la Asamblea General de
Caja Rural de Extremadura,
Sociedad Cooperativa de Crédito:

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, en adelante, la "Caja", que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2000 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

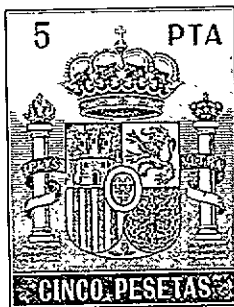
ARTHUR ANDERSEN

Pedro J. Patiño Monente

2 de abril de 2001



CLASE 8.^a
PAPER



OF9913464

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Caja referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2000 y la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2000, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 9913466 al 9913500, todos inclusive, de la Serie OF, Clase 8.^a, de 5 pesetas cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Hadojoz, 30 de marzo de 2001

D. Jesús Jiménez Escobar
Presidente

D. Fernando Blanco Lara
Vicepresidente

D. Antonio Durán Corzo
Secretario

D. Pedro Antonio Fernández Parralejo
Vocal

D. José M^a Monteagudo Cebrián
Vocal

D. Antonio García Macarro
Vocal

D. Ismael Villarubia Balseira
Vocal

D. Antonio Muñoz Gordillo
Vocal



OF9913465

CLASE 8^a
FACULTAD

D. José Pecellín Garrote
Vocal

D. José Ignacio Valarés Jiménez
Vocal

D. José Lozano Herrera
Vocal

D. Javier Duarte López de Ayala
Vocal



CLASE 8ª
FACSA



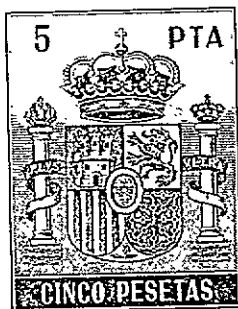
0F9913466

CAJA RURAL DE EXTREMADURA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Millones de Pesetas)

ACTIVO	2000	1999	PASIVO	2000	1999
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES:			ENTIDADES DE CRÉDITO (Nota 5):		
Caja	635	974	A la vista	787	465
Banco de España	1.156	1.021	A plazo o con preaviso	1.402	61
	1.791	1.995		2.189	526
DEUDAS DEL ESTADO (Nota 4)	11	137	DÉBITOS A CLIENTES (Nota 11):		
ENTIDADES DE CREDITO (Nota 5):			Depósitos de ahorro-		
A la vista	14.117	11.297	A la vista	32.158	27.449
Otros créditos	1.169	129	A plazo	30.894	25.847
	15.286	11.426		63.052	53.296
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES (Nota 6)	53.200	44.274	Otros débitos-		
			A la vista	-	-
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA:			A plazo	560	-
De emisión pública	-	-		560	-
Otros emisores	-	-		63.612	53.296
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	-	-	DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	-	-
PARTICIPACIONES (Nota 7):			OTROS PASIVOS (Nota 9)	1.073	1.728
En entidades de crédito	114	111	CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 10)	422	309
Otras participaciones	127	112	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS (Nota 12):		
	241	223	Fondo de pensionistas	-	4
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	-	-	Provisión para impuestos	-	-
			Otras provisiones	75	71
ACTIVOS MATERIALES (Nota 8):				75	75
Terrenos y edificios de uso propio	908	585	FONDO PARA RIESGOS GENERALES (Nota 13)	705	705
Otros inmuebles	189	119			
Mobiliario, instalaciones y otros	573	510	BENEFICIOS DEL EJERCICIO	748	629
	1.670	1.214	PASIVOS SUBORDINADOS (Nota 14)	1.015	-
OTROS ACTIVOS (Nota 9)	1.301	1.092	CAPITAL SUSCRITO (Nota 15)	1.211	875
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (Nota 10)	562	291	RESERVAS (Nota 16)	2.898	2.395
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	-	-	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN (Nota 16)	114	114
TOTAL ACTIVO	74.062	60.652	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)	15.612	13.023	TOTAL PASIVO	74.062	60.652

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.



OF9913467

CLASE 8.^a
AUTOR

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Millones de Pesetas)

	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 20) <i>De los que de cartera de renta fija</i>	3.968 7	3.166 12
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 20)	(1.214)	(889)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE <i>De acciones y otros títulos de renta variable</i>	-	-
<i>De participaciones</i>	4	4
<i>De participaciones en el Grupo</i>	-	-
	4	4
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	2.758	2.281
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 20)	524	446
COMISIONES PAGADAS (Nota 20)	(88)	(66)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	2	-
MARGEN ORDINARIO	3.196	2.661
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	53	31
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN: <i>De personal (Nota 20)</i>	(1.152)	(1.006)
<i>De los que:</i>		
<i> Sueldos y salarios</i>	(894)	(793)
<i> Cargas sociales</i>	(242)	(213)
<i>De las que: pensiones</i>	(8)	(9)
Otros gastos administrativos	(661)	(591)
	(1.813)	(1.597)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES (Notas 8)	(142)	(132)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(76)	(53)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1.218	910
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS, (Neto) (Notas 6 y 12)	(381)	(207)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS, (Neto) (Nota 7)	(24)	(20)
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS GENERALES	-	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	99	26
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS (Nota 20)	(57)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	855	709
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 18)	(107)	(80)
RESULTADO DEL EJERCICIO	748	629

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.



CLASE 8ª
NATURAL



0F9913468

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999

(1) RESEÑA HISTÓRICA Y BASES DE PRESENTACIÓN

Reseña Histórica-

Constituye el "objeto" social de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja) servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito preferentemente en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por las demás normas que sean de aplicación. Por otra parte, con fecha 26 de marzo de 1998 se aprobó la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, la cual en su Disposición Adicional Segunda determina que "las sociedades cooperativas de crédito se regirán por su legislación específica".

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1993, estando en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil y pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre). Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.

Durante el ejercicio 1996 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó modificar parcialmente sus Estatutos Sociales en lo relativo a la distribución de los excedentes disponibles de cada ejercicio estableciendo para el Fondo de Educación y Promoción una aplicación mínima del 20% de los referidos excedentes. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil, estando aún pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas.

Durante el ejercicio 2000 la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 13 de mayo de 2000, aprobó por unanimidad, entre otros, la ampliación del ámbito territorial a nacional, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional, y la elevación del mínimo del capital social a 800 millones de pesetas. En consecuencia fueron aprobadas en esta misma sesión la modificación parcial de los Estatutos Sociales. Dichas modificaciones han sido realizadas de acuerdo con la legislación vigente y se encuentran en la actualidad inscritas en el Registro Mercantil, estando aún pendientes de inscripción en el Registro General de Cooperativas.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Bases de Presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, del Banco de España, (y modificaciones posteriores), de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja. Estas cuentas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.



CLASE 8ª



OF9913469

Las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2000 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las referidas al 31 de diciembre de 1999 fueron aprobadas en la Asamblea General celebrada el 13 de mayo de 2000.

Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 2. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información-

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente del Banco de España.

No hay modificaciones de las normas contables adicionales a las que se señalan a continuación, que afecten a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2000 y 1999.

La Circular 7/1998, de 3 de julio, de Banco de España sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros ha establecido algunas modificaciones a los criterios de contabilización de determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, entre otras las derivadas de la introducción del euro como moneda oficial.

En este sentido, el euro ha sido introducido como moneda oficial el 1 de enero de 1999. El 31 de diciembre de 1998 el Consejo Europeo hizo público el tipo fijo de conversión entre la unidad euro y las unidades monetarias nacionales de los países participantes en la Unión Europea Monetaria (UEM), siendo utilizado el mencionado tipo en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2000 y 1999 como tipo de cambio de cierre correspondiente a las operaciones denominadas en unidades monetarias participantes en la UEM.

Las operaciones contratadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la Unión Europea Monetaria mantienen su denominación en dichas unidades en tanto que no se produzca su redenominación automática o voluntaria a euros a partir del 1 de enero de 1999.

Las operaciones denominadas en unidades monetarias nacionales de estados participantes en la UEM se consideran denominadas en una misma moneda a efectos de valoración de operaciones contratadas fuera de mercados organizados.

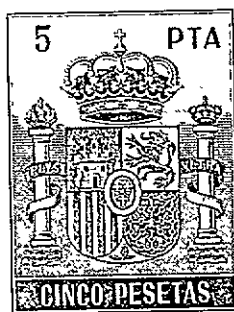
El 17 de diciembre de 1999 se emitió la Circular 9/1999 de Banco de España, que estableció ciertas modificaciones a la Circular 4/1991, entrando en vigor el 1 de julio de 2000, excepto por determinados aspectos que fueron de aplicación al 31 de diciembre de 1999.

En lo referido a las modificaciones que entraron en vigor en el ejercicio 2000, dicha circular establece determinadas diferencias en el criterio de determinación de activos dudosos y en los calendarios de dotación a las provisiones relativas a los mismos. Asimismo, dicha circular ha establecido la creación de un fondo estadístico de insolvencias con el que pretende contrarrestar el efecto que en el riesgo de insolvencias tienen los ciclos económicos. El fondo de cobertura estadística al 31 de diciembre de 2000, asciende a 250 millones de pesetas, dotado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000.

La Circular 5/2000 de Banco de España de 19 de septiembre de 2000, establece determinadas modificaciones a la circular 4/1991 en relación con el cálculo y contabilización de los compromisos y riesgos por pensiones, para adaptarlos a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre,



CLASE 8.^a
50000



0F9913470

por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores.

Todos los compromisos de la Caja contemplados en el convenio laboral vigente con sus empleados jubilados y en activo, en relación con el premio a la dedicación, pensiones por viudedad, y pensiones complementarias de viudedad / orfandad están cubiertas a través de pólizas de seguros contratadas con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Al objeto de regularizar todos los devengos actuariales por estos conceptos al 31 de diciembre de 2000, durante el ejercicio se han pagado primas que totalizan 58.248.730 pesetas. (Véase Nota 12)

Adicionalmente, y para los empleados en activo, el Consejo de Administración de la Caja celebrado con fecha 4 de diciembre de 2000, aprobó de modo voluntario que la Caja fuese el promotor de "Caja Rural de Extremadura, Plan de Pensiones". A pesar de que dicho Plan de Pensiones entró en vigor el 1 de enero de 2001, la Caja realizó la aportación inicial, por importe de 12 millones de pesetas, al 31 de diciembre de 2000 (Véase Nota 20-c).

Determinación del patrimonio-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por el Banco de España para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto de la Caja al 31 de diciembre de 2000 y 1999 hay que considerar los saldos de los siguientes epígrafes de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Capital suscrito (Nota 15)-		
Aportaciones obligatorias	577	241
Aportaciones voluntarias (incorporadas al capital social)	634	634
	1.211	875
Reservas (Nota 16)-		
Fondo de Reserva Obligatorio	2.480	1.977(*)
Reservas Voluntarias	418	418
	2.898	2.395
Reservas de Revalorización	114	114
	3.012	2.509
Capital y Reservas	4.223	3.384
Más-		
Beneficios del ejercicio (Nota 3)	748	629
Patrimonio neto contable	4.971	4.013
Menos-		
Aplicaciones previstas en la distribución de resultados que minoran el patrimonio neto (Nota 3)-		
Retribuciones al capital	(32)	(6)
Fondo de Educación y Promoción	(143)	(120)
	(175)	(126)
Patrimonio neto, después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	4.796	3.887

(*) Incluye 126 millones de pesetas que al 31 de diciembre de 1998 estaban registradas en el epígrafe "Fondo para Riesgos Generales". Traspaso acordado en la Asamblea General de 12 de junio de 1999.



CLASE 8.ª



OF9913471

Recursos propios-

La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, establece que las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los recursos netos computables de la Caja ascendían a 6.508 y 4.632 millones de pesetas, respectivamente, excediendo de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley en 1.734 y 1.223 millones de pesetas, respectivamente, considerando la distribución del beneficio de los ejercicios 2000 y 1999.

Asimismo, la Circular 5/1993 establece que las inmovilizaciones materiales netas y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico no podrán exceder del 70% y del 25% de los recursos computables, respectivamente, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Caja cumple con los mencionados límites.

(2) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Los principios de contabilidad y las normas de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales son, básicamente, las establecidas por la citada Circular 4/1991 del Banco de España y por las modificaciones posteriores de la misma producidas, las últimas de las cuales se recogen en las Circulares 9/1999 y 5/2000. Los más significativos se resumen a continuación:

a) *Principio del devengo-*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazo de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos, créditos con alguna cuota en mora, así como los derivados del riesgo país, se reconocen como ingreso en el momento de su cobro, tal y como se indica en el apartado c) de esta Nota.

Según la práctica bancaria en España, las transacciones se registran en la fecha en la que se producen, que puede no coincidir con la correspondiente fecha de valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos por intereses.

b) *Transacciones en moneda extranjera-*

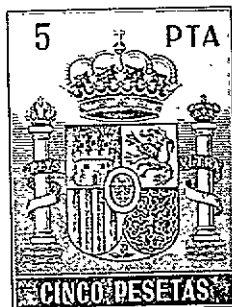
Como consecuencia de la introducción del euro como moneda oficial desde el 1 de enero de 1999, tienen la consideración de monedas extranjeras todas aquellas monedas no correspondientes a las unidades monetarias nacionales de los países participantes en la UEM. Con fecha 31 de diciembre de 1998, el Consejo Europeo hizo público los tipos de cambio oficiales de conversión entre la unidad monetaria euro y las unidades monetarias nacionales de los países pertenecientes a la UEM.

El tipo de cambio a utilizar al cierre de cada ejercicio económico para convertir a pesetas los activos y pasivos en monedas de estados participantes en la Unión Económica y Monetaria es el establecido oficialmente por el Consejo Europeo.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas que son de cobertura se convierten a pesetas utilizando el tipo de cambio ponderado ("fixing") del mercado de divisas de contado español al cierre del ejercicio correspondiente.



CLASE 8ª



0F9913472

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo publicados por el Banco de España al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio se registran íntegramente por el neto en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los capítulos "Otros activos" y "Otros pasivos" de los balances de situación adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 no había saldos en moneda extranjera.

c) Créditos sobre clientes, otros activos a cobrar y fondos de provisión para insolvencias-

Las cuentas a cobrar, que se reflejan fundamentalmente en los capítulos "Créditos sobre Clientes" y "Entidades de Crédito" del activo de los balances de situación adjuntos, se contabilizan por el importe efectivo entregado o dispuesto por los deudores, salvo por lo que se refiere a los activos a descuento que no sean valores negociables y con plazo original de vencimiento hasta doce meses, que se reflejan por su importe nominal, contabilizándose la diferencia entre dicho importe y el efectivo dispuesto en el capítulo "Cuentas de Periodificación" del pasivo de los balances de situación adjuntos.

El "Fondo de provisión para insolvencias", que se presenta minorando el capítulo "Créditos sobre Clientes" del activo de los balances de situación adjuntos, tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, excepto los de firma, contraídos por la Caja en el desarrollo de su actividad financiera. Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se podría incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por la Caja se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas -Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación adjuntos (Nota 12).

Los fondos de insolvencias se han determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Provisiones para riesgos nacionales y extranjeros, excepto riesgo-país:
 - a) *Provisiones Específicas*: de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 de Banco de España y sus modificaciones posteriores, por aplicación, como mínimo, de los coeficientes establecidos en la misma. El saldo de estas provisiones se incrementan por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (más de seis años en el caso de operaciones hipotecarias con garantía eficaz) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.
 - b) *Provisión Genérica*: siguiendo la normativa de Banco de España, se dota una provisión adicional equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias) destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad.
2. Provisiones para riesgo-país: en función de la clasificación estimada del grado de dificultad financiera de cada país. Al no existir riesgo con países que atraviesen dificultades financieras, no se ha efectuado dotación alguna correspondiente a la cobertura de riesgo-país, de acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España.
3. Fondo para la cobertura estadística: de acuerdo con la modificación efectuada de la Circular 4/1991 por la Circular 9/99, de 17 de diciembre, la Caja está obligada a efectuar trimestralmente, a partir del 1 de julio de 2000, una dotación para la constitución de dicho fondo. Este fondo es resultado de una estimación de las insolvencias globales considerando la experiencia particular de impagos de la Entidad o, alternatively, aplicando determinados coeficientes de



CLASE 8.^a



OF9913473

ponderación (comprendidos entre el 0%-1,5%) sobre el riesgo crediticio de la misma (inversión crediticia, cartera de renta fija y pasivos contingentes) establecidos en la mencionada Circular, basados en la experiencia histórica del Sistema Crediticio Español (criterio aplicado por la Caja).

La dotación trimestral se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia positiva entre una cuarta parte de las insolvencias globales latentes obtenidas por la aplicación de la ponderación correspondientes a las diferentes carteras de riesgos homogéneos, menos las dotaciones (netas) a las provisiones específicas de insolvencias efectuadas. Si dicha diferencia fuese negativa, se abonaría por su importe a la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al Fondo de Cobertura Estadística constituido, en la medida en que existe saldo disponible. Este fondo deberá dotarse hasta que alcance el límite máximo, establecido en el triple de la cantidad resultante de ponderar cada activo por su coeficiente.

d) Deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija-

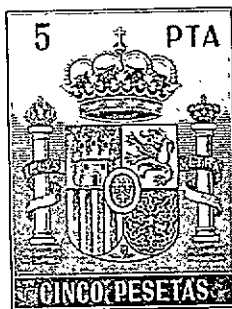
Los valores que integran los capítulos "Deudas del Estado" y "Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija" de los balances de situación adjuntos, se valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- a. Los valores asignados a la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido adquirir con el fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios, se presentan valorados a su precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil de mercado anterior a dicha fecha. Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración (excluido el cupón corrido) respecto del precio de adquisición se registran, por el neto, según su signo, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de negociación.
- b. Los valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento, que está integrada por aquellos valores que la Caja ha decidido mantener hasta el vencimiento final de los títulos por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo, se presentan valorados a su precio de adquisición corregido. El precio de adquisición se corrige mensualmente, por el importe resultante de periodificar financieramente la diferencia positiva o negativa entre el valor de reembolso y el precio de adquisición durante la vida residual del valor. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Caja no tenía valores asignados a la cartera de inversión a vencimiento.
- c. En los valores asignados a la cartera de inversión ordinaria (constituida por los valores no asignados a las dos carteras anteriormente descritas) trimestralmente se compara su precio de adquisición corregido, según se define en el apartado b) anterior, y su valor de mercado, determinado éste, en el caso de títulos cotizados, en función de la cotización del último día del ejercicio y, en el caso de títulos no cotizados, en función del valor actual (a tipos de interés de mercado de dicho día) de los flujos financieros futuros con origen en el título, excluido el cupón corrido. Si de dicha comparación surgen minusvalías que de las condiciones de los mercados no se prevé que sean duraderas, el saneamiento de la cartera de renta fija cotizada se realiza íntegramente con cargo a cuentas de periodificación de activo, que se presentan conjuntamente con los títulos afectados en los correspondientes epígrafes de los balances de situación. Sin embargo, las provisiones constituidas en ejercicios anteriores con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sólo pueden ser abonadas a resultados en caso de enajenación o de recuperación del valor de mercado de los valores concretos que las ocasionaron. Si surgen plusvalías, éstas no se registran contablemente. Las minusvalías correspondientes a los valores cedidos a terceros con compromiso de recompra se sanean por la parte proporcional del período comprendido entre la fecha prevista de recompra y la del vencimiento.

Asimismo, la Circular 4/1991 establece que debe constituirse un fondo de fluctuación de valores adicional por el importe de los beneficios obtenidos en la enajenación de valores de renta fija de la



CLASE 8.^a
FACIL



OF9913474

cartera de inversión ordinaria, que se aplica a la cuenta de periodificación activa mencionada en el párrafo anterior, hasta el saldo calculado para ésta.

Las dotaciones netas con cargo o abono a los resultados de cada ejercicio por todos los conceptos mencionados se recogen en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la Caja no tenía constituido fondo de fluctuación de valores para la cartera de inversión ordinaria (Nota 4).

La plusvalía neta por comparación entre el coste de adquisición corregido y el valor de mercado de los títulos incluidos en el capítulo "Deudas del Estado" ascendía al 31 de diciembre de 2000 y 1999 a 1 y 2 millones de pesetas, respectivamente (Nota 4).

e) Valores representativos de capital-

Los títulos de renta variable se han valorado, individualmente, a su coste de adquisición, regularizado y/o actualizado, en su caso, de acuerdo con la normativa legal aplicable, o a su valor de mercado, si este último fuese inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas, es decir, aquellas en que se mantiene una vinculación duradera (o una participación superior al 3% si cotizan en Bolsa): valor teórico-contable de la participación corregida en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.
2. Resto de títulos:
 - Títulos incluidos en cartera de negociación: precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, el del último día hábil anterior a dicha fecha.
 - Otros títulos cotizados en Bolsa: cotización media del último trimestre o cotización del último día del ejercicio, la que fuese menor.
 - Títulos no cotizados en Bolsa: valor teórico-contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible y corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición que subsistan a la fecha de su valoración.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas de los criterios indicados anteriormente, se ha constituido un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo del epígrafe "Participaciones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos (véase Nota 7).

f) Activos materiales-

*Inmovilizado funcional y afecto al Fondo de Educación y Promoción
Cooperativo-*

El inmovilizado material propio y el afecto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1979 se halla valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, valorándose las adiciones posteriores a coste de adquisición, una vez deducida la correspondiente amortización acumulada. El inmovilizado al 31 de diciembre de 1996 se actualizó de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, según se recoge en las cuentas de la Caja correspondientes al ejercicio 1996.

La amortización, en general, se calcula aplicando el método lineal en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo inmovilizado. Las dotaciones anuales realizadas equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:



CLASE 8ª



OF9913475

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12 a 16
Equipos de oficina y mecanización	4

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los beneficios (pérdidas) que se producen en la enajenación del inmovilizado material se reflejan en el saldo del capítulo "Beneficios (Quebrantos) Extraordinarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Activos materiales adquiridos por aplicación de otros activos-

Estos activos se presentan por el valor contable de los activos aplicados a su adquisición o por el valor de tasación del activo adquirido, el menor de los dos. En el caso de que estos activos no sean enajenados o incorporados al inmovilizado funcional de la Caja en el plazo de tres años, son objeto de una provisión en función del tiempo transcurrido desde su adquisición. Las provisiones constituidas por este concepto se incluyen minorando el saldo del epígrafe "Activos materiales -Otros inmuebles" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 8).

g) Pensiones y subsidios al personal-

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad y orfandad, así como de conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen.

De acuerdo con la Circular 4/1991 de Banco de España, la Caja ha realizado un estudio actuarial para determinar el valor actual del pasivo devengado por los citados compromisos con su personal, jubilado y en activo, al 31 de diciembre de 2000 y 1999. Dichos estudios se han realizado mediante el método de determinar el coste estimado individual y distribuirlo linealmente de acuerdo con la proporción entre los años de servicios pasados y los totales estimados de cada empleado.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los cálculos de los estudios actuariales se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	2000	1999
Tipo de interés técnico	3%	4%
Crecimiento salarial	2,5%	2,5%
Crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento de las bases de cotización de la Seguridad Social	2%	2%
Crecimiento IPC	2%	2%
Tablas de mortalidad	GRM/F-95	GRM/F-80 corregida en dos años

A 31 de diciembre de 1999, según se indica en la Nota 12, para la cobertura de los citados compromisos la Caja disponía de un "Fondo de Pensionistas", el cual se incluía en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas" del pasivo del balance de situación adjunto, por importe de 4 millones de pesetas, así como de pólizas de seguros externas que aseguraban dichos riesgos.



OF9913476

CLASE 8ª

Los pagos realizados en 2000 y 1999 por complementos de pensiones han ascendido a 2 millones de pesetas en ambos ejercicios, habiéndose registrado con cargo a la cuenta de "Fondo de Pensionistas" (véase Nota 12).

Con fecha 31 de diciembre de 2000 entró en vigor la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España, que modifica la Circular 4/1991 en relación con el cálculo y contabilización de los compromisos y riesgos por pensiones, para adaptarlos a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores.

Con fecha 4 de diciembre de 2000 la Caja aprobó de modo voluntario el Plan de Pensiones, sistema de empleo para los trabajadores en activo de la entidad "Caja Rural de Extremadura, Plan de Pensiones" de aportación definida, adscrito al fondo de pensiones "RGA, Fondos de Pensiones". Las aportaciones realizadas al plan de pensiones durante el ejercicio 2000 han ascendido a 12 millones de pesetas (Nota 20) quedando establecido para años posteriores la aportación anual del 4% de los beneficios netos de la Caja, con un máximo de 75 millones de pesetas. El sistema financiero - actuarial consiste en la capitalización financiera individual de las aportaciones efectuadas por la Caja y por sus empleados.

Con fecha de 29 de diciembre de 2000 la Caja formalizó la externalización de sus compromisos y riesgos por pensiones contemplados en el convenio laboral vigente mediante una póliza de seguros adaptada a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999. Dicha exteriorización se llevó a cabo mediante pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, habiendo ascendido las primas aportadas a 58 millones de pesetas, aproximadamente, cubriendo la totalidad del pasivo actuarial devengado por dichos conceptos al 31 de diciembre de 2000.

h) Fondo de Garantía de Depósitos-

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se satisfacen las aportaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/1991, de Banco de España. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido a 52 y 44 millones de pesetas a 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente, encontrándose contabilizados en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

i) Productos financieros derivados y otras operaciones de futuro-

La Caja utiliza estos instrumentos, exclusivamente, en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales y de otras operaciones. Estos instrumentos comprenden, entre otros, las compraventas de divisas no vencidas, los futuros financieros sobre valores y tipos de interés, opciones compradas y emitidas y las permutas financieras de interés.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, las operaciones de futuro se contabilizan en cuentas de orden, bien por los derechos y compromisos futuros que puedan tener repercusión patrimonial, bien por aquellos saldos que fueran necesarios para reflejar las operaciones aunque no hubiera incidencia en el patrimonio de la Caja. Por tanto, el nociónal de estos productos (valor teórico de los contratos) no expresa ni el riesgo total de crédito ni el riesgo de mercado asumido por la Caja. Las primas cobradas y pagadas por opciones vendidas y compradas, respectivamente, se contabilizan en "Cuentas Diversas" como un activo patrimonial para el comprador y como un pasivo para el emisor.

Las operaciones que han tenido por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se han considerado como de cobertura. En estas operaciones de cobertura, los beneficios o quebrantos generados se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.



CLASE 8ª



OF9913477

j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

k) Impuesto sobre Sociedades-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal; entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no reviertan en períodos subsiguientes.

Los impuestos anticipados derivados de las diferencias temporales únicamente se activan si no están motivados por dotaciones inherentes al fondo de pensiones y siempre y cuando su recuperación se vaya a producir en un período inferior a 10 años.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente (Nota 18).

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2000 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de su Asamblea General, y la ya aprobada relativa al ejercicio 1999, son las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Beneficios de cada ejercicio, según las cuentas de resultados adjuntas	748	629
Menos-		
Retribuciones al capital	(32)	(6)
	716	623
Aplicaciones-		
A Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	573	503
A Fondo de Educación y Promoción (Nota 17)	143	120
	716	623

(4) DEUDAS DEL ESTADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Certificados de Banco de España	-	126
Cartera de renta fija-		
De inversión ordinaria	11	11
	11	137
Menos -Fondo de fluctuación de valores	-	-
	11	137



OF9913478

CLASE 8ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular 2/1990 del Banco de España, sobre coeficientes de reservas mínimas de los intermediarios financieros, la Caja adquirió en 1990 certificados de depósito emitidos por Banco de España por importe de 758 millones de pesetas. Dichos activos tenían amortizaciones semestrales desde marzo de 1993 hasta septiembre del año 2000 y devengaban un interés anual del 6%. De estos activos, la Caja no tenía cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 1999 ningún importe a otros intermediarios financieros y clientes, encontrándose totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2000.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la Cartera de Renta Fija de Inversión Ordinaria se encontraba compuesta íntegramente por Obligaciones del Estado, cuyo tipo de interés medio anual al 31 de diciembre de 2000 y 1999 ha sido del 8,80% en ambos ejercicios, ascendiendo su valor de mercado al 31 de diciembre de 2000 y 1999 a 12 y 13 millones de pesetas, respectivamente.

El desglose del saldo de este capítulo por plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es el siguiente:

	Millones de Pesetas				
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2000-					
Certificados del Banco de España	-	-	-	-	-
Cartera de Renta Fija	-	-	-	11	11
	-	-	-	11	11
Saldos al 31 de diciembre de 1999-					
Certificados del Banco de España	-	126	-	-	126
Cartera de Renta fija	-	-	-	11	11
	-	126	-	11	137

Por otra parte, durante los ejercicios 2000 y 1999 no se han producido movimientos en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores".

(5) ENTIDADES DE CRÉDITO

El desglose del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
ACTIVO-		
Por moneda:		
En euros	15.286	11.426
En moneda extranjera	-	-
	15.286	11.426
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	19	132
Banco Cooperativo Español, S.A.	13.785	11.128
Otras cuentas	313	37
	14.117	11.297
Otros créditos-		
Depósitos en entidades de crédito y financieras	1.169	129
	15.286	11.426

En el epígrafe "Otros créditos - Depósitos en entidades de crédito y financieras" se incluyen al 31 de diciembre de 2000 y 1999, 136 y 111 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo



OF9913479

CLASE 8.^a

depositado en el Banco Cooperativo Español, S.A. en base a los acuerdos establecidos por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito celebrada el 23 de enero de 1992, y contemplado en el artículo 24, apartado 3, de los Estatutos de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito que prevén la constitución de un fondo para prevenir situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios que pudiera sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas. El saldo de esta cuenta es indisponible (por lo que su plazo de vencimiento no está determinado) y se halla sujeto a los acuerdos establecidos en su día por la Asamblea General de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito. La remuneración de dicho depósito se calcula de acuerdo con el MIBOR a un mes, reducido en 0,08 puntos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Insolvencias, éste tiene carácter mutuo y solidario y será patrimonio de cada Caja Rural la cantidad aportada, correspondiendo a la Asociación su gestión, administración y disposición, en su caso. Asimismo, se establece que mensualmente se procederá al reparto de los rendimientos a cada Caja Rural en proporción a su participación en dicho Fondo.

Adicionalmente, en el mencionado epígrafe se recoge el saldo del préstamo subordinado que la Caja concedió al Banco Cooperativo Español, S.A. con fecha 13 de diciembre de 1995 y vencimiento 13 de diciembre del 2005, que al 31 de diciembre de 2000 y 1999 presenta un saldo de 18 millones de pesetas, así como el depósito de cobertura voluntariamente constituido correspondiente a la emisión de obligaciones subordinadas por un importe de 1.015 millones de pesetas (Nota 14).

En el epígrafe "Otras cuentas a la vista" se recogen al 31 de diciembre de 2000 y 1999, 13.785 y 11.128 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al saldo de la cuenta tesorera mantenida por la Caja en el Banco Cooperativo Español, S.A. (Nota 19).

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento, así como el tipo de interés medio al cierre de cada ejercicio del epígrafe "Otros créditos" del activo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas						Tipo de interés medio anual al cierre del ejercicio
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2000- Depósitos en entidades de crédito y financieras	-	1.015	18	-	136	1.169	4%
Saldos al 31 de diciembre de 1999- Depósitos en entidades de crédito y financieras	-	-	-	18	111	129	3,67%

El desglose del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza, es el siguiente:



OF9913480

CLASE 8ª

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
PASIVO-		
Por moneda:		
En pesetas	2.189	526
En moneda extranjera	-	-
	2.189	526
Por naturaleza:		
<i>A la vista-</i>		
Cuentas mutuas	504	268
Otras cuentas	283	197
	787	465
<i>A plazo-</i>		
Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O.	1.402	61
	2.189	526

A continuación se indica el desglose por plazos de vencimiento del epígrafe "A plazo con preaviso" del pasivo de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Millones de Pesetas					
	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2000- Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O.	-	-	1.402	-	-	1.402
Saldos al 31 de diciembre de 1999- Cuentas a plazo -Créditos mediación Convenio I.C.O.	-	-	61	-	-	61

(6) CRÉDITOS SOBRE CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y al sector que lo origina, es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Por moneda:		
En euros	53.200	44.274
En moneda extranjera	-	-
	53.200	44.274
Por sectores:		
Administraciones Públicas	645	483
Otros sectores residentes	53.606	44.657
No residentes	56	57
Menos -Fondos de insolvencias	(1.107)	(923)
	53.200	44.274



OF9913481

CLASE 8.a

A continuación se indica el desglose de este capítulo de los balances de situación adjuntos, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondos de insolvencias" del detalle anterior, atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Por plazo de vencimiento:		
Hasta 3 meses	8.371	6.268
Entre 3 meses y 1 año	7.883	9.415
Entre 1 año y 5 años	18.630	14.519
Más de 5 años	16.950	12.347
Vencimiento no determinado o sin clasificar	2.473	2.648
	54.307	45.197
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	4.431	3.062
Deudores con garantía real	23.020	18.772
Otros deudores a plazo	23.595	20.922
Deudores a la vista y varios	2.447	1.697
Activos dudosos	814	744
	54.307	45.197

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2000 y 1999 en el saldo de la cuenta "Fondos de Insolvencias" se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Saldo al inicio del ejercicio	923	739
Dotación neta del ejercicio-		
Provisión para créditos en mora	629	301
Fondos disponibles	(209)	(75)
	420	226
<i>Menos-</i>		
Cancelaciones por trasposos a		
créditos en suspenso	(236)	(42)
Saldo al cierre del ejercicio	1.107	923

Los activos en suspenso recuperados en los ejercicios 2000 y 1999 ascienden a 48 y 30 millones de pesetas, respectivamente, y se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, capítulo que recoge, por otra parte, las amortizaciones de créditos considerados directamente como fallidos, las cuales ascendieron a 5 y 13 millones de pesetas en los ejercicios 2000 y 1999, respectivamente.

Asimismo, de acuerdo con la normativa en vigor de Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas -Otras provisiones" (Nota 12) del pasivo de los balances de situación adjuntos por importe de 75 y 27 millones de pesetas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente.

(7) PARTICIPACIONES

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge las participaciones en el capital de otras sociedades que, sin constituir una unidad de decisión, mantienen con la Caja una vinculación duradera y están destinadas a contribuir a la actividad de la misma, independientemente de los porcentajes de participación en las mismas.



OF9913482

CLASE 8.^a

FOLIO 1

El detalle de estos capítulos de los balances de situación adjuntos, atendiendo a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Cotizados	-	-
No cotizados	263	267
	263	267
Menos -Fondo de fluctuación de valores	(22)	(44)
	241	223

Las participaciones más significativas, netas del fondo de fluctuación de valores, son las siguientes:

Sociedad	Valor Neto en Libros	
	Millones de Pesetas	
	2000	1999
<i>En Entidades de Crédito (*)-</i>		
Banco Cooperativo Español, S.A.	78	78
Aportaciones Caja Rural de:		
Jaén	21	21
Salamanca	2	2
Zamora	13	10
	114	111
<i>Otras participaciones (*)-</i>		
Rural Servicios Informáticos, S.C.	28	34
Rural Seguros Generales, S.A.	15	15
Industrias Vegetales Extremeñas, S.A. -IVEXSA	4	4
Compañía Extremeña de Productos Agroalimentarios, S.A. -CEPA	3	3
Jamones y Paletas del Suroeste, S.A.	6	6
NUTACOREX, S.A.	5	5
Tour Cooperativo S. Coop.	10	3
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	35	35
Servired	5	-
Centro Tecnológico Agroalimentario Extremeño, S.A.- CETRAEX	10	-
Otras	6	7
	127	112
	241	223

(*) En ninguna de las entidades en las que participa la Caja posee más del 10%, excepto en "Tour Cooperativo, S. Coop.", sociedad en la que el porcentaje de participación de la Caja asciende al 50%.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2000 y 1999, sin considerar el fondo de fluctuación de valores, se indica a continuación:



CLASE 8ª



0F9913483

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Saldo al inicio del ejercicio	267	256
Compras	40	18
Ventas y retiros (*)	(44)	(7)
Saldo al cierre del ejercicio	263	267

(*) Este importe corresponde al saneamiento directo de la participación de la Caja en Rural Servicios Informáticos, S.C.

Las adiciones más significativas del ejercicio 1999 corresponden a 17,5 millones de pesetas equivalentes al desembolso del 50% restante de la participación de la Caja en Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.. En el ejercicio 2000 las adiciones más significativas corresponden a ampliaciones de capital por importe de 7,5 y 5 millones de pesetas de Tour Cooperativo S. Coop. y Servired, respectivamente. A su vez, la Caja ha participado en la suscripción inicial de acciones de Centro Tecnológico Agroalimentario Extremeño, S.A. por un importe de 10 millones de pesetas.

Por otra parte, el movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de fluctuación de valores" durante los ejercicios 2000 y 1999 se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Saldo al inicio del ejercicio	44	31
Dotación neta del ejercicio-		
Provisión registrada	24	20
Fondos disponibles	(2)	-
	22	20
Utilización de fondos	(44)	(7)
Saldo al cierre del ejercicio	22	44

(8) ACTIVOS MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 2000 y 1999 en las cuentas de activos materiales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



OF9913484

CLASE 8ª

ANEXO

	Millones de Pesetas				
	Afecto a la Actividad Financiera			Afecto al Fondo de Educación y Promoción Inmuebles (Nota 17)	Total
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros		
Coste regularizado y actualizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1998	573	95	691	30	1.389
Adiciones	97	49	175	-	321
Retiros	-	(49)	-	-	(49)
Traspasos	(10)	-	208	10	208
Saldo al 31 de diciembre de 1999	660	95	1.074	40	1.869
Adiciones (*)	328	84	204	-	616
Retiros	-	(18)	-	-	(18)
Traspasos	2	4	(6)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	990	165	1.272	40	2.467
Amortización acumulada-					
Saldo al 31 de diciembre de 1998	(68)	-	(328)	-	(396)
Adiciones	(7)	-	(115)	-	(122)
Retiros	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	(125)	-	(125)
Otros	-	-	4	-	4
Saldo al 31 de diciembre de 1999	(75)	-	(564)	-	(639)
Adiciones	(7)	-	(135)	-	(142)
Retiros	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	(82)	-	(699)	-	(781)
Fondos inmovilizado-					
Saldo al 31 de diciembre de 1998	-	(16)	-	-	(16)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Traspasos a otros fondos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 1999	-	(16)	-	-	(16)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Traspasos de otros fondos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	-	(16)	-	-	(16)
Inmovilizado, neto-					
Saldo al 31 de diciembre de 1999	585	79	510	40	1.214
Saldo al 31 de diciembre de 2000	908	149	573	40	1.670

(*) Básicamente se corresponde con la adquisición del edificio "las 3 campanas", futura sede de la Caja, y con las adquisiciones de mobiliario y equipo informático necesario para su adaptación a las nuevas aplicaciones a implantar.

Durante el ejercicio 1996, la Asamblea General de la Caja, en su sesión celebrada el 22 de junio de 1996, aprobó la adquisición de dos fincas rústicas procedentes de la "Dehesa El Toril", en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz), con cargo al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de la Caja. La referida compraventa se formalizó el 9 de julio de 1996 por un importe finalmente resultante de 135 millones de pesetas. Durante los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 se efectuaron inversiones adicionales en edificios, instalaciones y mobiliario por un importe que totaliza 147 millones de pesetas.



OF9913485

CLASE 8ª

aproximadamente, por lo que el coste acumulado de dicha transacción totaliza 282 millones de pesetas, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2000, y se registra en el epígrafe "Activos materiales - Afectos a la actividad financiera" por importe de 242 millones de pesetas y "Activos materiales - Afectos al Fondo de educación y promoción" por importe de 40 millones de pesetas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2000 adjunto.

Hasta el 31 de diciembre de 2000, el saldo acumulado del Fondo de Educación y Promoción que había sido materializado en relación con esta inversión ascendía a 40 millones de pesetas.

El 31 de diciembre de 1996, la Caja actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% (con anterioridad la Caja se había acogido a otras leyes de actualización). La actualización de 1996 se realizó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el citado Real Decreto-Ley. La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de Revalorización" (véase Nota 16). Como contrapartida de la plusvalía se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada.

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se está amortizando en los periodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Anteriormente, la Caja había actualizado su inmovilizado material de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1979. La reserva neta aforada por la aplicación de esta disposición, que ascendió a 17 millones de pesetas, se destinó íntegramente en el ejercicio 1984 a la compensación de pérdidas acumuladas.

En base a las provisiones existentes y a las tasaciones internas que posee la Caja del inmovilizado adjudicado, no se esperan pérdidas en la realización del mismo, considerando sus valores netos contables y su valor probable de realización. El valor neto contable de los mismos al 31 de diciembre de 2000 asciende a 106 millones de pesetas.

(9) OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

El detalle del saldo del capítulo "Otros Activos" de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Hacienda Pública-		
Retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades (Nota 18)	97	71
Impuesto sobre beneficios anticipado	2	2
Otros conceptos	1	2
Operaciones en camino	94	59
Cheques a cargo de entidades de crédito	706	695
Otros conceptos	401	263
	1.301	1.092

El detalle del saldo del capítulo "Otros Pasivos" del pasivo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:



OF9913486

CLASE 8.a

TABLE

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Obligaciones a pagar	6	7
Impuesto diferido	9	9
Cuentas de recaudación	700	1.514
Operaciones en camino	224	31
Ordnes de pago pendientes	70	100
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 17)	43	54
Otros conceptos	21	13
	1.073	1.728

(10) CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN

La composición de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Activo-		
Devengo de productos no vencidos de inversiones no tomadas a descuento	555	287
Gastos pagados no devengados	7	4
	562	291
Pasivo-		
Productos no devengados de operaciones tomadas a descuento	170	110
Devengo de costes no vencidos de recursos no tomados a descuento	89	71
Gastos devengados no vencidos	113	119
Otras periodificaciones	50	9
	422	309

(11) DÉBITOS A CLIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y sector que lo origina, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Por moneda:		
En pesetas	63.612	53.296
En moneda extranjera	-	-
	63.612	53.296
Por sectores:		
Administraciones Públicas	457	356
Otros sectores residentes-		
Cuentas corrientes	12.436	10.511
Cuentas de ahorro	19.666	16.531
Imposiciones a plazo	30.894	25.676
	62.996	52.718
No residentes	159	222
	63.612	53.296



OF9913487

CLASE 8.a

El desglose por vencimientos del saldo del epígrafe "Depósitos de ahorro -A plazo" (otros sectores residentes) de los balances de situación adjuntos se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Hasta 3 meses	1.824	15.187
Entre 3 meses y 1 año	28.226	10.409
Entre 1 y 5 años	844	251
	30.894	25.847

(12) PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes "Fondo de pensionistas" y "Otras Provisiones" durante los ejercicios 2000 y 1999 se muestra a continuación:

	Millones de Pesetas			
	2000		1999	
	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones	Fondo de Pensiones	Otras Provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	4	71	4	84
Más-				
Dotaciones del ejercicio (Nota 20)	54 (*)	4	2	-
Menos-				
Fondos disponibles	-	-	-	(2)
Pagos a pensionistas (Nota 2-g)	(2)	-	(2)	-
Utilizaciones	(56)(**)	-	-	(11)
Saldo al cierre del ejercicio	-	75	4	71

(*) Dotación extraordinaria realizada como consecuencia de la externalización de los compromisos por pensiones (Véase Notas 1 y 2-g).

(**) Básicamente, pago de primas a Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. (Véase Notas 1 y 2-g).

El detalle de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 adjuntos es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Fondo para la cobertura de riesgos de firma (Notas 2-c y 6)	75	27
Otros fondos (*)	-	44
	75	71

(*) Los saldos del epígrafe "Otros fondos" al 31 de diciembre de 1999 correspondían a la cobertura de riesgos y contingencias no cubiertos por fondos específicos

(13) FONDO PARA RIESGOS GENERALES

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2000 y 1999 ha sido el siguiente:



CLASE 8.^a



OF9913488

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Saldo al inicio del ejercicio	705	831
Traspaso a Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	-	(126)
Saldo al cierre del ejercicio	705	705

Este fondo tiene por objeto exclusivo cubrir riesgos genéricos de inversión.

(14) PASIVOS SUBORDINADOS

La Asamblea General de Caja Rural de Extremadura, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1999, autorizó al Consejo Rector para emitir obligaciones subordinadas hasta un límite máximo de 1.100 millones de pesetas. El Consejo Rector, haciendo uso de la autorización concedida, en sesión de fecha 15 de septiembre de 1999, acordó, con cargo al límite anterior, emitir y poner en circulación obligaciones subordinadas por importe de 6.100.000 euros (1.014.954.600 pesetas). Las principales características de la emisión son las siguientes:

- Denominación de la emisión: "Rural Extremadura. Obligaciones Subordinadas".
- Número de títulos: 10.000 títulos nominativos.
- Nominal de los títulos: 610 euros (101.495 pesetas).
- Tipo de interés: 5% el primer año, y MIBOR a un año más un punto los restantes.
- Pago de cupones: por semestres vencidos.
- Vencimiento final: 31 de marzo de 2007.

El periodo de suscripción de esta emisión se fijó entre el 15 de enero de 2000 y el 31 de marzo de 2000, y fue suscrita en su totalidad.

Esta emisión de deuda subordinada está calificada como computable a efectos de los recursos propios de la Caja aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

(15) CAPITAL SUSCRITO

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:



0F9913489

CLASE 8ª

FACULTAD

	Millones de Pesetas			
	Aportaciones Obligatorias	Aportaciones Voluntarias	Retorno Cooperativo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1998	215	134	57	406
Emisión de Aportaciones Voluntarias	-	500	-	500
Variaciones netas en las dotaciones al capital	26	-	-	26
Traspaso al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 16)	-	-	(57)(*)	(57)
Saldo al 31 de diciembre de 1999	241	634	-	875
Emisión de aportaciones obligatorias	336	-	-	336
Saldo al 31 de diciembre de 2000	577	634	-	1.211

(*) De acuerdo con la aprobación de la Asamblea General de fecha 12 de junio de 1999.

Aportaciones al capital-

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja, modificados parcialmente con fecha 13 de mayo de 2000, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El capital social obligatorio de la Caja Rural, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 800 millones de pesetas.
2. El valor nominal de los títulos nominativos que acreditan las aportaciones al capital social será de diez mil pesetas. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de cinco.
3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.

Las aportaciones voluntarias han devengado durante los ejercicios 2000 y 1999 el 5% y el 4% de interés anual, respectivamente, mientras que las aportaciones obligatorias no se han retribuido.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión celebrada el 7 de julio de 1993, y según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, acordó la incorporación al Capital Social de la totalidad de las aportaciones voluntarias existentes a dicha fecha por importe de 134.199.000 pesetas. Estas aportaciones coinciden con las existentes al 31 de diciembre de 1998.

Adicionalmente, la Asamblea General de la Caja, celebrada el 12 de junio de 1999 acordó la emisión de aportaciones voluntarias por importe de 500 millones de pesetas, que al 31 de diciembre de 1999 estaban íntegramente suscritas y desembolsadas. En opinión de los Administradores estas aportaciones cumplen las condiciones legalmente establecidas para tener la consideración de aportaciones incorporadas al capital social.



OF9913490

CLASE 8.^a

FACTUR

En el ejercicio 2000 se han suscrito aportaciones obligatorias por un importe de 336 millones de pesetas. Adicionalmente, la Asamblea General, en su sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 2000, aprobó la retribución de las mismas al 6,5% anual para el ejercicio 2001.

(16) RESERVAS

Los movimientos habidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 2000 y 1999 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Fondo de Reserva Obligatorio	Reservas Voluntarias	Total	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 1998	1.409	418	1.827	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior.	385	-	385	-
Traspaso de retornos cooperativos no distribuidos (Nota 15)	57	-	57	-
Traspaso desde Fondo para Riesgos Generales (Nota 13)	126	-	126	-
Saldo al 31 de diciembre de 1999	1.977	418	2.395	114
Distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 3)	503	-	503	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	2.480	418	2.898	114

La Asamblea General celebrada el día 12 de junio de 1999 aprobó por unanimidad el traspaso de 126 millones de pesetas desde el capítulo de "Fondo para riesgos generales" al de "Fondo de Reserva Obligatorio", tras la consulta efectuada al Banco de España.

Fondo de Reserva Obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Reservas Voluntarias-

Son reservas susceptibles de incorporación al capital. Es intención de la Caja el capitalizar estas reservas. Para ello, se tendrán en cuenta todas las condiciones exigidas en el artículo 10.1 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. Adicionalmente, la legislación vigente establece el carácter de irrepartible de estas reservas.

Reservas de Revalorización-

Según se ha comentado anteriormente, la Caja se ha acogido a las actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El saldo al 31 de diciembre de 2000 y 1999 de este epígrafe corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material de la Caja (Nota 8).

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya transcurrido el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que



OF9913491

CLASE 8ª

FACULTAD

puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición o a la ampliación del capital social, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

(17) FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Ley de Cooperativas instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles. Según se indica en la Nota 1, la Asamblea de la Caja con fecha 22 de junio de 1996 aprobó una modificación de sus Estatutos Sociales estableciendo una aplicación mínima del 20% del excedente disponible de cada ejercicio para el Fondo de Educación y Promoción.

De acuerdo con las normas de presentación del balance de situación establecidas en la Circular 4/1991, de Banco de España, los activos y pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se clasifican en los epígrafes siguientes:

Concepto	Epígrafe de los Balances
Inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción	Activos materiales
Fondo de Educación y Promoción (otros Pasivos, menos gastos de mantenimiento)	Otros pasivos

Los movimientos de este fondo después de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2000 y 1999 se muestran a continuación:

	Millones de Pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1998	30
Aplicación del excedente de 1998	98
Gastos de mantenimiento de 1999	(74)
Saldo al 31 de diciembre de 1999	54
Aplicación del excedente de 1999 (Nota 3)	120
Gastos de mantenimiento de 2000	(131)
Saldo al 31 de diciembre de 2000 (Nota 9)	43

De acuerdo con las normas de clasificación establecidas por la Circular 2/1996, de 30 de enero, de Banco de España, que establece ciertas modificaciones a la Circular 4/1991 de Banco de España, el saldo del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo al 31 de diciembre de 2000 y 1999, 43 y 54 millones de pesetas, respectivamente, se incluye en el capítulo "Otros Pasivos" de los balances de situación adjuntos (Nota 9).

Según se expone en la Nota 8, parte del saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2000 (por importe de 40 millones de pesetas) está afecto al inmovilizado material del Fondo (Dehesa "El Toril").



OF9913492

CLASE 8.a

(18) SITUACIÓN FISCAL

El saldo del epígrafe "Otros Pasivos" de los balances de situación adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio (Nota 9).

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Se encuentran sujetos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos aplicables.

Las retenciones practicadas a la Caja a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 1999, se registran en el epígrafe "Otros Activos" del activo de los balances de situación adjuntos. Las retenciones e ingresos a cuenta efectuados así como los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, que ascienden a 97 y 71 millones de pesetas, respectivamente, en 2000 y 1999, se deducen de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio (Nota 9).

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

La conciliación del resultado contable de cada ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Resultados contables, antes de impuestos	855	709
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes-		
Intereses de aportaciones	(32)	(6)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(143)	(100)
Otros aumentos	149	33
Otras disminuciones	(340)	(264)
	(366)	(337)
Aumentos (Disminuciones) por diferencias temporales-		
Otros	358	-
Bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades	847	372

Como consecuencia de las diferencias existentes entre las normas contables y las tributarias, el impuesto correspondiente al resultado contable no coincide con el importe de la liquidación tributaria que determina la cuota a satisfacer a Hacienda Pública; esto conduce a contabilizar el impuesto sobre beneficios anticipado por el exceso entre el impuesto pagado y el impuesto devengado, o el diferido, por el exceso entre el impuesto sobre beneficios devengado y el impuesto a pagar.

Sólo han sido objeto de contabilización como impuestos anticipados los que se prevén que serán recuperados antes de transcurrir el plazo de 10 años, a contar desde la fecha de su activación, así como la dotación realizada al Fondo para la Cobertura Estadística de Insolvencias, de acuerdo con el pronunciamiento realizado el 6 de junio de 2000 por el Director General de Banco de España.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos legales y fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, los posibles pasivos fiscales que pudieran producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales adjuntas.



OF9913493

CLASE 8ª

(19) CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, este capítulo de los balances de situación adjuntos incluye los principales compromisos y contingencias contraídos en el curso normal de las operaciones bancarias, con el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Pasivos contingentes-		
Activos afectos a diversas obligaciones	402	361
Fianzas, avales y cauciones	4.128	2.775
Otros pasivos contingentes	2.980	3.584
	7.510	6.720
Compromisos-		
Por otros sectores residentes	8.102	6.303
	15.612	13.023

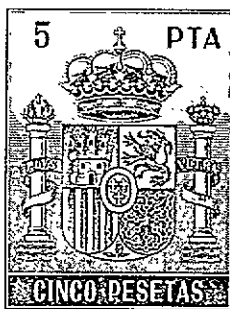
Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1.343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución del Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1.343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el riesgo de garantía que le corresponde a la Caja por los depósitos del Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario ascendía a 2.980 y 3.584 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye en el epígrafe "Otros pasivos contingentes" del detalle anterior.

A continuación se detallan las operaciones a término no vencidas al 31 de diciembre de 2000 para la cobertura del riesgo de mercado:

Tipo de operación	Operación	Elemento Cubierto	Tipo de Riesgo que cubre	Moneda	Millones de Pesetas	Vencimiento
Equityswap	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	100	19-09-01
Equityswap	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	100	29-03-02
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	200	28-09-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	200	28-03-03
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	80	29-05-02



OF9913494

CLASE 8ª
FACULTAD

IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	250	29-05-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	300	29-06-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	820	24-01-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	180	25-07-02
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	500	31-07-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	536	28-08-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	250	28-02-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	700	28-03-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	1.100	30-04-01
IRS	Cobertura	Depósitos a plazos	De interés	Pesetas	445	28-11-01

(20) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En relación con las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, a continuación se indica determinada información relevante:

a) Distribución geográfica-

La distribución de los productos de la actividad financiera, que tal y como se indica en la Nota 1 se corresponde con la actividad básica de la Caja, se concentra en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Naturaleza de las operaciones-

El detalle de determinados capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que la originan, se indica a continuación:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Intereses y rendimientos asimilados-		
De entidades de crédito	335	197
De la cartera de renta fija	7	12
De créditos sobre clientes	3.626	2.957
	3.968	3.166
Comisiones percibidas-		
De pasivos contingentes	39	33
De servicios de cobro y pagos	241	197
De otras operaciones	244	216
	524	446
Beneficios extraordinarios-		
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	-	-
Beneficios de ejercicios anteriores	99(*)	26
	99	26

(*)Básicamente, reversión de provisiones no necesarias.



CLASE 8ª



0F9913495

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Intereses y cargas asimiladas-		
De entidades de crédito	1	1
De acreedores, Administraciones Públicas	12	13
De acreedores, clientes	1.201	875
	1.214	889
Comisiones pagadas-		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	87	65
Otras comisiones	1	1
	88	66
Quebrantos extraordinarios(*)	57	-

(*) Incluye la dotación extraordinaria al fondo de pensiones (externalizado al 31 de diciembre de 2000) (Nota 12)

c) Gastos generales de administración-

De personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	2000	1999
Sueldos y salarios	894	794
Seguros sociales	238	203
Dotación neta a fondos de pensiones internos (Nota 12)	-	2
Primas de seguros	8	7
Otros gastos de personal (Nota 1)	12	-
	1.152	1.006

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2000 y 1999, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Número de Personas	
	2000	1999
Dirección General	1	1
Jefes y otros directivos	97	85
Administrativos	123	116
	221	202

d) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo Rector-

En cada uno de los ejercicios 2000 y 1999, la Caja ha registrado un gasto de 12 y 11 millones de pesetas, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo Rector, en concepto de sueldos, dietas y desplazamientos.

El importe de los créditos concedidos por la Caja al conjunto de los miembros de su Consejo Rector que se encontraba pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2000 y 1999 asciende a 155 y 86 millones de pesetas, respectivamente. Los riesgos vigentes, incluyendo los de firma, al 31 de



CLASE 8.^a
T A T A



OF9913496

diciembre de 2000 y 1999 con empresas vinculadas a dichos Consejeros ascienden a 1.891 y 1.431 millones de pesetas, respectivamente.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 3,31% y el 8% en 2000 y entre el 3,81% y el 9% en 1999.

Los préstamos y créditos concedidos a empresas vinculadas a Consejeros de la Caja han devengado un tipo de interés anual comprendido entre el 4% y el 7% en 2000 y entre el 3,5% y el 6,5% en 1999.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 no existen compromisos contraídos con los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector en materias de pensiones o seguros de vida.



OF9913497

CLASE 8.^a

(21) CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2000 Y 1999

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2000 y 1999:

APLICACIONES	Millones de Pesetas		ORÍGENES	Millones de Pesetas	
	Ejercicio 2000	Ejercicio 1999		Ejercicio 2000	Ejercicio 1999
Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	2.332	2.012	Recursos generados de las operaciones- Resultado del ejercicio	748	629
Inversión crediticia	9.185	8.290	Más- - Amortizaciones de inmovilizado - Sancamiento y dotaciones netas del fondo de insolvencias - Dotación neta al fondo de fluctuación de valores - Dotaciones netas a fondos especiales Menos -Beneficios en ventas de participaciones e inmovilizado	142 424 (22) 54 -	132 224 20 2 -
Adquisición de inversiones permanentes-				1.346	1.007
Compra de participaciones	40	18	Títulos subordinados Aportaciones externas al capital Títulos de renta fija (disminución neta)	1.015 336 126	- 526 116
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	540	227	Acreedores Venta de inversiones permanentes- Venta de participaciones Venta de elementos de inmov. material e inmaterial	10.316 44 18	8.178 - 49
Otros conceptos activos menos pasivos	1.104	-	Otros conceptos pasivos menos activos	-	671
TOTAL APLICACIONES	13.201	10.547	TOTAL ORÍGENES	13.201	10.547



OF9913498

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Gestión
Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado
el 31 de Diciembre de 2000

Este informe pretende recoger de forma resumida los hechos más destacables y la evolución de las variables de gestión que han afectado a la actividad de Caja Rural de Extremadura en el año 2000.

Es de destacar, una vez más, que durante este ejercicio se han conseguido sobradamente los principales objetivos presupuestados. Nuestro negocio, en sus parámetros más importantes, ha crecido por encima de la media del sector.

Pero antes, entremos a valorar otras circunstancias de tipo cualitativo que han tenido relevancia durante este ejercicio:

- La reorganización de los Servicios Centrales y del Organigrama de la Caja, adoptando una estructura más horizontal y flexible para afrontar con fortaleza los retos de futuro, en un sector cada día más complejo y competitivo.

Esta reingeniería de procesos y funciones nos ha llevado a implantar tres grandes áreas, a saber, Medios, Riesgos y Negocio, en torno a las cuales se han constituido distintos órganos que sistematizarán nuestra preocupación por la formación, la calidad, la gestión de recursos humanos y la obtención de mayor cuota de negocio.

Nuestras cifras actuales nos obligan a intensificar los procedimientos de control interno a todos los niveles y Áreas que garanticen, en todo momento, a nuestra clientela no solo que están en una Entidad solvente sino también segura y por tanto dotada de las herramientas precisas para ello.

Todo ello debe traducirse en incrementar nuestra capacidad de Servicio al Socio, así como la calidad y variedad de nuestros productos.

- También durante este ejercicio se produjo el cambio de responsabilidad en la Dirección General de la Caja, y se creó el nuevo cargo de Asesor del Consejo Rector. Cambios ya explicados y comunicados en la última Asamblea General de Diciembre.

Esta reasignación de funciones debe suponer un nuevo impulso para seguir interpretando el proyecto de desarrollo diseñado por el Consejo Rector.

- Otro hecho de capital importancia, ocurrido en el período que examinamos, es el que hace referencia a los cambios estatutarios aprobados en la última Asamblea, y que durante el ejercicio se han diligenciado administrativamente para lograr su efectividad. Resaltar aquí el cambio de ámbito operativo que pasó a ser nacional, y la sustancial modificación del sistema de asignación de derechos políticos a las aportaciones a capital, cuyo resultado debe ser un fortalecimiento a medio plazo de Recursos Propios.
- Por último es de tener en cuenta que a mitad de año se negoció y adquirió un edificio emblemático, "Las Tres Campanas", en el Casco Antiguo de Badajoz, dónde se pretende trasladar la Sede Central de la Caja.

Si volvemos a la evaluación económico-financiera del ejercicio, observaremos que tanto para la economía extremeña como para la nacional el marco de desenvolvimiento ha sido de crecimiento económico, creación de empleo, desviación del IPC y apreciación de los tipos de interés.



OF9913499

CLASE 8ª

PAISAJE

Agrícolamente ha sido un año normal. Podemos decir que climatológicamente bueno para el secano y la ganadería, y aunque unas lluvias copiosas y retardadas en la primavera amenazaran al regadío, sin embargo un verano suave y un otoño seco hicieron que no se cumplieran los peores presagios.

Lo que si parece cada vez más evidente en un mercado tan globalizado es la dificultad para mantener precios y rentas en el sector primario, que está conociendo niveles de competitividad que inexorablemente nos llevan a plantear salidas y reestructuraciones de nuestro modelo de Agricultura.

En este contexto Caja Rural de Extremadura siguió consolidando los crecimientos de años anteriores, y además volvió a crecer como indican los parámetros que siguen:

- Aperturamos 6 nuevas oficinas, siendo tres de ellas en Badajoz capital.
- El Activo Total creció un 22%, hasta situarse en 74.062 MII.
- Los Depósitos de nuestros clientes evolucionaron muy positivamente creciendo casi un 20% y alcanzando los 63.612 MII.
- Los Créditos Comerciales sobre clientes también crecieron un 20% lo que supone llegar a más de 53.000 MII en términos netos.
- Y este crecimiento inversor fue acompañado de una muy positiva evolución de la morosidad, que se cerró con una mejora del ratio de Activos Dudosos/ Inversión, situado en el 1'50%, es decir 814 MII.

De la sanidad de nuestra inversión también habla el nivel de las Provisiones de Insolvencia 1.138 MII que nos proporcionan una cobertura del Dudoso Cobro del 140 %.

- El Margen de Intermediación se situó en los 2.753 MII, desde los 2.283 MII del ejercicio anterior, lo que significa un crecimiento del 20,59%.
- El Margen Ordinario creció un 20,12% situándose en los 3.196 MII.
- Los Gastos de Transformación fueron ajustados a un 13% de crecimiento, esto es, su cifra de cierre fue 1.955 MII.
- Y todo ello proporcionó un espectacular crecimiento del Margen de Explotación que pasó de 932 MII en el año 1999 a 1.235 MII en el 2000, suponiendo un incremento del 33%.
- Con todo ello se obtiene un Beneficio antes de Impuestos de 855 MII, y un Resultado Neto de 748 MII.
- En un lugar destacado del análisis debe aparecer el fortalecimiento de Recursos Propios llevado a cabo en 2000, radicado básicamente en tres vectores:
 - a) Emisión, por primera vez, de un Empréstito de Obligaciones Subordinadas de 1014 MII, suscrito íntegramente a fecha 1 de Abril.
 - b) Ampliación de Capital en más de 300 MII de pesetas de aportaciones obligatorias suscritas, principalmente, por los propios empleados de la Entidad.
 - c) Dotación a Reservas de 573 MII fruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se pretende sancionar en esta Asamblea General.

Así pues, nuestra cifra de Recursos Propios actualmente supera los 6.500 MII, y superando sobradamente la exigencia de RR.PP mínimos alcanzamos un coeficiente de solvencia de casi el 11%, siendo la mejor situación en cuanto a fortaleza que hemos disfrutado en esta década.



0F9913500

CLASE 8ª

La Oficina Técnica Agraria siguió dotándose de mejores recursos para llevar a cabo la excelente labor de asesoramiento gratuito y de calidad, haciendo posible que lideremos un año más las domiciliaciones PAC en Extremadura

Concluir que en el 2000 Caja Rural de Extremadura ha tenido un crecimiento excelente, no sólo en cuanto a las buenas cifras de gestión aquí resumidas, sino en su consolidación como Entidad financiera moderna y como una alternativa desde el Cooperativismo de Crédito para contribuir a la creación de riqueza en nuestra Comunidad

Todo ello gracias, una vez más, a la confianza de nuestros socios y clientes, y desde luego a la labor de equipo que empleados, directivos y Consejeros hemos realizado.

Por último, significar un hecho relevante; Caja Rural de Extremadura es cada día una Entidad más global y diversificada. Estamos penetrando en, prácticamente, todos los sectores de nuestra Sociedad. Ya servimos a la industria, los servicios, profesionales de todo tipo, estudiantes, trabajadoras/es, ... y todo ello sin haber perdido nuestro liderazgo en el sector agrario. Nuestras cifras de balance no solamente nos permiten sino incluso nos obligan a ser cada vez más, una Caja "universal".

Nuestro reto en años venideros consiste precisamente en eso; hemos de implicarnos e imbricarnos de tal manera en el desarrollo integral de Extremadura, del que debemos ser un referente, que no nos podemos permitir saborear la recompensa de lo alcanzado hasta ahora. Hemos de continuar trabajando, trabajando y trabajando.